

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 606/2013.-

ZAPALLAR, 01 de Febrero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

✓ • Solicitud de Feriado Legal presentada por el Funcionario del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **05 días** hábiles de su **Feriado Legal,** correspondiente al año 2013 según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	
RODRIGO ALEXIS SILVA PEREZ Conductor Ambulancia	05	04.02.2013 al 08.02.2013 (ambas fechas inclusive)	

Se deja constancia que le quedan 10 días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2013, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANOTESE, CΦΜUΝΙQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPAG. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SALUD / Feriado Legal

DISTRIBUCION:

1. DEPTO DE SALUD

RECURSOS HUMANOS.

3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

QTL/ BRHH / DSM/ SEC / JUR / ffd .-

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde